balmaseda
AyuntamientoUdala

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE REURBANIZACIÓN PLAZA LEHENDAKARI AGIRRE

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato la prestación de los servicios técnicos necesarios para el ejercicio de:

- Dirección de Obra.
- Dirección de Ejecución de la Obra.
- Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

Todo ello respecto de las obras de urbanización definidas en el Proyecto de Urbanización aprobado por el órgano de contratación, cuyo **Presupuesto de Ejecución Material (PEM) asciende a: 898.593,58 €**

Las prestaciones objeto del contrato comprenderán todas las actuaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de las obras conforme al proyecto aprobado, a la normativa aplicable y a las instrucciones de la Administración contratante.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los adjudicatarios desarrollarán, como mínimo, las siguientes funciones:

2.1. Dirección de Obra

Corresponderán, entre otras, las funciones reguladas en la normativa técnica aplicable y especialmente:

- Dirección técnica de la ejecución de las obras.
- Interpretación técnica, económica y estética del proyecto.
- Resolución de contingencias durante la ejecución.
- Emisión de instrucciones al contratista.
- Supervisión del cumplimiento de plazos.
- Conformidad de las certificaciones mensuales.
- Redacción de informes técnicos requeridos por la Administración.
- Elaboración de modificaciones, ajustes o aclaraciones que resulten necesarias dentro de los límites legalmente establecidos.

Sinatzaile / Firmante: BALMASEDAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA Data: 2026-09-24 12:21:41(UTC) Fecha: 24/09/2026 12:21:41 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (9952efd5-35a5-4392-9c7b-fc71690a92b4) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- Emisión de certificados de finalización de obra.

2.2. Dirección de Ejecución de la Obra

Comprenderá, al menos:

- Verificación de replanteos.
- Control cuantitativo y cualitativo de la construcción.
- Supervisión de materiales, unidades de obra y procedimientos constructivos.
- Seguimiento del plan de control de calidad.
- Comprobación de mediciones.
- Revisión de certificaciones.
- Elaboración de informes de seguimiento.

2.3. Coordinación de Seguridad y Salud

Comprenderá:

- Supervisión e informe del Plan de Seguridad y Salud con carácter previo a su aprobación por el ayuntamiento.
- Coordinación de actividades preventivas.
- Visitas periódicas a obra.
- Emisión de instrucciones preventivas.
- Gestión y seguimiento del Libro de Incidencias.
- Elaboración de informes de seguimiento.
- Asistencia a reuniones de coordinación.
- Adopción de medidas en caso de incumplimientos de la normativa preventiva.

3. EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO

El adjudicatario deberá adscribir al contrato, como mínimo, los siguientes medios personales:

- **Director/a de Obra**

 Técnico competente con alguna de las siguientes titulaciones: Arquitecto.

 Con experiencia acreditada en dirección de obras de urbanización.

- **Director/a de Ejecución y/o Coordinador/a de Seguridad y Salud**

 Técnico competente con alguna de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero o Ingeniero Técnico.

Sinatzaile / Firmante: BALMASEDAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA Data: 2026-09-24 12:21:41(UTC) Fecha: 24/09/2026 12:21:41 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (9952efd5-35a5-4392-9c7b-fc71690a92b4) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Con experiencia acreditada en obras de urbanización.

- **Exigencia mínima de adscripción**

El equipo mínimo estará compuesto por:

- 1 Arquitecto.
- 1 Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero o Ingeniero Técnico.

La sustitución de cualquier integrante del equipo requerirá autorización expresa del órgano de contratación y será admisible únicamente por personal de cualificación equivalente o superior.

4. DEDICACIÓN MÍNIMA

La dedicación mínima exigible será la necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras, estableciéndose como referencia:

- Asistencia a todas las reuniones convocadas por la Administración.
- Presencia en obra durante las fases críticas de ejecución.
- Visitas periódicas semanales durante la ejecución.
- Emisión de informes mensuales de seguimiento.
- Tiempo de respuesta máxima ante incidencias: 24 horas.

La Administración podrá requerir visitas adicionales cuando las circunstancias de la obra lo aconsejen.

5. DOCUMENTACIÓN A ELABORAR

El adjudicatario deberá elaborar y entregar, al menos:

Fase inicial

- Informe de comprobación del replanteo.
- Revisión del plan de obra.
- Informe de revisión documental inicial.

Durante la ejecución

- Actas de visita.
- Informes mensuales.
- Informes de incidencias.
- Validación técnica de certificaciones.

Sinatzaile / Firmante: BALMASEDAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA Data: 2026-09-24 12:21:41(UTC) Fecha: 24/09/2026 12:21:41 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (9952efd5-35a5-4392-9c7b-fc71690a92b4) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

- Informes de control de calidad.

Final de obra

- Certificado final de obra.
- Informe final de ejecución.
- Estado final de mediciones.
- Informe de liquidación.
- Documentación final para recepción.
- Informe final de gestión de residuos verificados.

6. COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN

El adjudicatario actuará bajo la supervisión del responsable del contrato y deberá:

- Facilitar toda la información requerida.
- Comparecer a reuniones técnicas.
- Emitir informes en los plazos solicitados.
- Mantener comunicación permanente con el responsable municipal del contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato coincidirá con:

- La duración efectiva de las obras.
- El periodo necesario para la recepción.
- La liquidación del contrato de obras.

En caso de ampliación del plazo de ejecución de las obras, quedará automáticamente prorrogado el contrato de servicios sin incremento económico, salvo que proceda legalmente su modificación.

8. MEDIOS MATERIALES

Serán por cuenta del adjudicatario:

- Equipos informáticos.
- Vehículos.
- Equipos topográficos necesarios.
- Herramientas de gestión documental.
- Seguros profesionales exigibles.

Sinatzaile / Firmante: BALMASEDAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA Data: 2026-09-24 12:21:41(UTC) Fecha: 24/09/2026 12:21:41 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación (9952efd5-35a5-4392-9c7b-fc71690a92b4) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

9. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

La Administración podrá verificar en cualquier momento:

- Cumplimiento de visitas comprometidas.
- Calidad de los informes emitidos.
- Tiempo de respuesta.
- Disponibilidad del equipo adscrito.
- Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la prestación del servicio es de 39.000 € (Sin IVA):

- Dirección de obra y dirección de ejecución de obra: 35.000 € (Sin IVA)
- Coordinación de Seguridad y Salud: 4.000 € (Sin IVA)

Sinatzaile / Firmante: BALMASEDAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA Data: 2026-09-24 12:21:41(UTC) Fecha: 24/09/2026 12:21:41 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {9952efd5-35a5-4392-9c7b-fc71690a92b4} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.